

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARCOS DE JALÓN**

Por este Ayuntamiento se está tramitando licencia ambiental, para la actividad ganadera consistente en explotación de 200 cabezas de ovino de carne, en las parcelas 5421 del polígono 69 y 5189 del polígono 70, del Catastro de Rústica de Arcos de Jalón, a instancia de D. Óscar Martínez Martínez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de 10 días desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, al objeto de que todo el que se considere afectado pueda formular cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, para lo que previamente pueden consultar el expediente que se encuentra durante dicho plazo a disposición de quien lo solicite en las dependencias municipales (Avda. Constitución, n.º 28) en horario de oficina.

Arcos de Jalón, abril de 2016.– El Alcalde en funciones. Eduardo Bayo Garrido. 1128

BOPSO-49-29042016